

IX. CONCLUSIONES

A. Debemos sembrar y cuidar los árboles.

1. El bosque retiene el agua y sólo la suelta poco a poco, manteniendo un flujo de corrientes constantes y regulado.
2. Los árboles recuperan las tierras en proceso de esterilización.
3. Las raíces de los árboles retienen la tierra de las orillas de los ríos y quebradas, impidiendo que sea arrastrada.
4. Los árboles protegen la tierra contra las corrientes de aire que arrasan la capa exterior del suelo o dañan los cultivos.
5. Las hojas vivas de los árboles y las que caen al suelo presentan una capa que protege el suelo contra la erosión que producen las gotas de lluvia que caen con fuerza.
6. El bosque produce madera que sirve para construcciones y vivienda del hombre.
7. Muchos árboles producen frutas que sirven de alimento y refugio de los animales y sostén de la vida silvestre.
8. Por cada 10 hectáreas de bosques se da trabajo e ingreso a una familia colombiana.
9. Por que las cercas que se hacen con árboles -cercas vivas- no hay que repararlas y cuestan menos.
10. Los árboles adornan el paisaje y le dan vida

B. Productos del Bosque.

1. Follaje.
Aceites, extrato, decoraciones, techos, alimento para ganado.
2. Albura.
Azúcar y jarabes, mezclas de jarabes.
3. Corteza.
Taninos, drogas, tinturas
4. Resinas.
Barnices y decolorantes, jabón y ceras, grasas y aceites, protectores de cueros, drogas y desinfectantes, lápices, tapaporos y betún, insecticidas y explosivos.
5. Balsamo.
Drogas, alma de barnices, pegantes de vidrio.
6. Gomas.
Drogas, goma de mascar, dulces.
7. Pasta o Pulpa de Madera.
Lignina, Plásticos { Rayón, Celofán.
Fibras Sintéticas.

Productos Químicos
Celulosa

Celuloide
Alcohol Sólido

8. Combustibles Carbon Tinturas.
Carbón Vegetal, Acetato Cresotol, Acido Acético, Alcohol de Maderas, Aceites.
9. Residuos.
Combustible, Aserrin y Viruta, Aislante, Molduras, Pisos, Acido Oxálico.
10. Madera.

C. El "Arte" de pescar.

1. El uso del chinchorro, sera de acuerdo a las condiciones particulares de cada región y solo en los cauces principales de los ríos Magdalena, Cauca, San Joego.
2. El chinchorro debe tener una medida de por lo menos 5 centímetros entre nudo y nudo.
3. Toda persona que use chinchorro, trasmallos ó agalladeras debe llevar consigo el documento indicado.
4. No se debe impedir el libre y permanente tránsito de los peces en las bocas de las ciénagas, caños, canales naturales.
5. No se debe pescar con dinamita, venenos, la pesca llamada de "zangarreo" y las tapadas.
6. No se deben hacer "camas" o sea ensenadas artificiales donde se refugien los peces.
7. No debemos pescar en las ciénagas sino con arpón, atarraya, flecha y anzuelo. la atarraya no debe tener menos de 4 centímetros entre nudo y nudo.
8. Debemos respetar las tallas mínimas para cada pescado.

D. Toda la fauna de pelo en vias de EXTINCION.

El capitulo X nos muestra algunas especies en via de la EXTINCION.